

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 582
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
 La Cantidad de \$ 48.845 CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE CERRADURA ACCESO VIVIENDA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE
 MANANTIALES 2, CORDON Y ENCHUFES PARA FABRICACION ALARGADORES PARA
 LUCES DE EMERGENCIA MUSEO Y BIBLIOTECA, CANDADOS PARA RESGUARDO
 DEPENDENCIAS BODEGA Y ACCESOS.
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21265	16/06/2009	48.845

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :606

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		48.845
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	48.845	
Totales		48.845	48.845

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	48.845	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (292-02764-03)		48.845
Totales		48.845	48.845



RODRIGO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mirob Barrios